EL SECRETARIO DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios profesionales a la Subsecretaria de Desarrollo Económico Turismo y Fomento de Ciudad, en realizar actividades de apoyo y asesoramiento a emprendimientos y empresas del Municipio de Cartago

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 a solicitud de la Subsecretaría de Desarrollo Económico Turismo y Fomento de Ciudad

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

JESUS YURIANI LOPEZ PINEDA
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Elaboro: Karen lemus – Auxiliar Administrativo
Reviso: Hugo Armando Buenaventura, Secretario de Planeación